

Exclusiva | Proyectos comunales serán financiados con ingresos extras del petróleo

Los ingresos extraordinarios derivados de la actividad petrolera financiarán los proyectos comunales en materia de salud, agua, educación y electricidad que el mandatario Nicolás Maduro prometió materializar el próximo año, según la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico y Financiero 2025, al que *TalCual* tuvo acceso, tras ser aprobado por la [Asamblea Nacional del 2020](#).

La mayor partida para atender estos proyectos la desembolsará el Ministerio de Economía y Finanzas con 22.129 millones de bolívares, equivalentes a 457,9 millones de dólares de acuerdo con la tasa de cambio oficial de Banco Central de Venezuela del 6 de diciembre. Según el plan operativo anual, uno de los objetivos de la cartera ministerial para el 2025 será **«financiar los proyectos territorializados priorizados por los circuitos comunales»**.

En tanto, para el Ministerio de Comunas, la administración oficialista destinará Bs 3.326 millones, equivalentes a \$68,8 millones según la tasa del BCV. Lo asignado representa apenas 0,37% del presupuesto total que asciende los 906.459 millones de bolívares, unos 18.759 millones de dólares.

De acuerdo con la vicepresidenta Delcy Rodríguez, quien presentó el proyecto de presupuesto ante el parlamento, **77,6% está dirigido a la inversión y el desarrollo social, al Esequibo**, al fortalecimiento de la cultura, a los temas de comunicación, ciencia y tecnología, infraestructura y obras públicas, educación, salud, vivienda, seguridad y al fondo de compensaciones interterritoriales.

El presupuesto 2025 fue aprobado en segunda discusión el pasado jueves 5 de diciembre sin que se le hiciera alguna modificación. **La bancada de oposición había propuesto indexar el monto del presupuesto al yuan** para que no perdiera su valor debido a la depreciación del bolívar frente al dólar. El monto del presupuesto para el 2025 representa un aumento de 21% en bolívares y 10% en dólares con respecto a lo que se presupuestó para 2024.

El de la plata

De acuerdo con el presupuesto 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas liderará proyectos territorializados por circuitos comunales. Estas iniciativas nacerán de las consultas territorializadas que Maduro comenzó a ejecutar en el segundo semestre de 2024. El Ejecutivo anunció que el próximo año se realizarán cuatro consultas: una de manera trimestral.

Los Bs 22.129 millones para las comunas, señala la ley de presupuesto saldrán de ingresos extraordinarios que suman Bs 442.101 millones, versus los ingresos corrientes ordinarios de Bs 302.963 millones. No se detalla en el documento si el monto total para esta razón se dividirá en cuatro partes iguales.

Un día después de la presentación del presupuesto, el [mandatario](#) venezolano informó la creación de un «fondo de cartera comunal». Detalló que su administración incluyó este fondo en el presupuesto 2025 para llegar a 600 millones de dólares de inversión directa nueva y presupuestaria.

Maduro señaló que el desembolso será de \$200 millones para proyectos de la comunidad en materia de salud, educación, agua y electricidad. **Sin embargo, en los documentos a los que tuvo acceso *TalCual* no se ofrecen detalles del uso de los recursos.** Resaltó que gran parte del presupuesto estará destinado a los proyectos del poder comunal, que nacerán de las cuatro consultas que se harán en el país en 2025.

«Estas consultas son el comienzo de una democracia más viva, más directa; y de construcción de un nuevo sistema de gobierno. Es la propuesta vital que hicimos de las 7T, de más cambios, más transformaciones por el camino de la revolución zamorista, bolivariana, robinsoniana, humanista, cristiana, socialista. Por el camino de Chávez», expresó.

¿Cuánto hay para MinComunas?

Al revisar el informe de ingresos y gastos de la nación se observa que del total aportado al Ministerio de Comunas, esta cartera destinará 1.075 millones de bolívares (\$22.247.516) a la partida «aportes y transferencias para financiar los proyectos de los entes descentralizados», monto que se derivará de ingresos extraordinarios, es decir de los ingresos derivados por la actividad petrolera que ascienden a Bs .

La cartera ministerial prevé **el desarrollo de un complejo**

agroproductivo cerealero en el eje andino-barinés, con el objetivo de impulsar la producción «para lograr la Venezuela potencia y la soberanía alimentaria». Para tal fin se destinarán 74,4 millones de bolívares, unos 15,4 millones de dólares, que saldrán por Ley de Endeudamiento para el ejercicio fiscal de 2025.

Otro de los proyectos del órgano es la reparación y reactivación de los espacios de la sede central de este Ministerio para las Comunas, Movimientos Sociales y Agricultura Urbana, para lo que se tiene previsto destinar **Bs 329,4 millones (\$6,8 millones)**, que saldrán de **ingresos extraordinarios**.

El último proyecto que se enumera en la partida de este Ministerio y que se expone en el presupuesto, es la recuperación y adecuamiento de la infraestructura a nivel nacional del sistema de gobierno popular, comunal y de los movimientos sociales. Para esto el Ejecutivo prevé usar Bs 269,5 millones, equivalente a \$5,5 millones.

En el documento se recuerda que «el Ministerio para las Comunas, Movimientos Sociales y Agricultura Urbana es el órgano rector de las políticas relacionadas con el avance en el desarrollo del poder popular, consejos comunales, comunas, donde el protagonismo de nuestro pueblo y las diferentes organizaciones sociales, buscan fortalecer el sistema económico comunal, para la reactivación de la economía real y la repolitización positiva del país».

Destaca el presupuesto que el ministerio persigue «la consolidación del sistema de formación del poder popular, implementando procesos de formación a nivel nacional en los ámbitos organizativo, político y económico. Asimismo, impulsar, desarrollar planes, programas y proyectos en materia de producción agroalimentaria y transformación de alimentos, con el fin de fortalecer la economía agrícola, avícola, pecuaria urbana y periurbana; **en las ciudades u zonas cercanas a éstas, con nuevas formas de producción orientadas al autoabastecimiento, sustentable y sostenible**, mejorando la cadena productiva entre productores y consumidores finales, garantizando la seguridad de la soberanía alimentaria en todo el territorio nacional; así como el fortalecimiento del poder popular productivo, en función de transformar realidades y generar soluciones para la construcción de la patria potencia».

Otras partidas

Si bien Maduro dijo que su administración llegaría en 2025 a unos 600 millones de dólares de inversión directa nueva y presupuestaria para los circuitos comunales, la realidad es que la devaluación del bolívar ha reducido el monto. Ni el mismo total del presupuesto tiene el mismo valor de cuando se presentó en octubre en la AN, cuando se aprobó en segunda discusión y mucho menos cuando fue llevado al Parlamento en octubre.

Cuando Rodríguez presentó el presupuesto el 3 de diciembre dijo que este ascendía los \$22.600 millones. Pero ahora apenas ronda los \$18.000 millones.

Al sacar la cuenta de las partidas destinadas a las comunas se evidencia que a la fecha no son \$600 millones, sino \$530.179.386. Este monto lo conforman las mencionadas asignaciones de MinComunas y MinFinanzas, pero también de entes descentralizadas del Ministerio de Juventud, el de Atención a las Aguas y el de Pesca y Acuicultura.

Bajo la premisa «donaciones corrientes al sector público: atención a consejos comunales, comunas y entes del poder popular los últimos tres ministerios mencionados otorgan las siguientes cantidades.

A través del Fondo Pesquero y Acuícola de Venezuela el Ministerio de Atención a las Aguas asigna 29.926.339 bolívares, unos \$619.336. En tanto, el Ministerio de Atención a las Aguas destinará 123.731.342 bolívares, es decir \$2.560.665.

El Ministerio de Juventud asignará por su parte a la atención de comunas y consejos comunales 8.263.588 bolívares, es decir \$171.017.

Devaluación advertida

La devaluación del monto del presupuesto 2025 fue advertida por la bancada de oposición en la sesión ordinaria del martes 3 de diciembre. Si bien ese día el diputado Luis Eduardo Martínez reconoció que presupuesto es el instrumento más importante de la política pública, propuso que el monto de los proyectos se anclen a monedas fuertes para evitar que se deprecie.

Planteó que se indexe al yuan (moneda china). También propuesto reconsiderar la clasificación de «ingresos extraordinarios» para que los situados constitucionales que se dirigen a las regiones puedan modificarse **«y los estados no reciban recursos**

recortados».

También puso sobre la mesa la idea de que se revisen las partidas de gastos con el objetivo de «transferir a la partida 401 de gastos de personas» mayores recursos y garantizar mejores ingresos a los trabajadores públicos y, a su vez, se ajusten partidas a los ministerios de Educación, Educación Universitaria y de Salud. **Ninguna de las consideraciones de la oposición fueron consideradas.**

Por lo antes descrito, varios parlamentarios y analistas económicos se preguntan de qué manera el gobierno podrá cumplir con la materialización de lo propuesto si no ha podido frenar la devaluación del bolívar frente al dólar.

Con información de TalCual